

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16408 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 0000051/2014 y N.I.G. número 36038 47 1 2014/0000086 se ha dictado en fecha 6 de marzo del 2014, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor BB Monbreaker, Sociedad Limitada, con C.I.F. B-94.034.477 y domicilio social en Calle Tablada, número 6-1.º B, 36001 de Pontevedra. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Folio 130, Libro 3676, Inscripción 1.ª de la hoja número PO-50566.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal al abogado Don Óscar Luna Vergara, con despacho profesional en Calle Gagos de Mendoza, número 2-1.º, Oficina 1, 36001. Pontevedra, Email: a.c.monbreaker@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Cambiaria, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación por petición de la concursada. Se ha declarado disuelta la entidad concursada, BB Monbreaker, S.L., así como el cese de los administradores sociales, que son sustituidos por la Administración Concursal. Finalmente, se han declarado vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Pontevedra, 20 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140020977-1